


**ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y  
II REUNIÓN DEL GABINETE DE MINISTROS BINACIONAL  
PERÚ - ECUADOR  
(Machala, 25 de octubre de 2008)**

**DECISION PRESIDENCIAL**

Considerando que el desminado humanitario contribuye al desarrollo sustentable, productivo y social de la región fronteriza ecuatoriano – peruana, y propicia el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones asentadas a ambos lados de la frontera, así como su reinserción a las actividades productivas y a los programas de integración binacional, decidimos constituir un mecanismo financiero internacional para la prestación de Servicios de Tesorería orientados al manejo, gestión y custodia de los aportes nacionales y de la cooperación internacional;

A tal efecto, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa a proceder de inmediato a formalizar con la Corporación Andina de Fomento la suscripción de los respectivos contratos, y a los Ministros de Economía y Finanzas asignar la suma de 2 millones de dólares por país para el establecimiento de los correspondientes fondos semilla.

Al reconocer el aporte brindado por la Comunidad Internacional en este esfuerzo conjunto, convocamos a su activo apoyo hasta la culminación de estas labores de desminado humanitario.

  
Alan García Pérez  
Presidente de la República del Perú

  
Rafael Correa Delgado  
Presidente de la República del Ecuador